



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
02 de junio de 2021

DETEREL 564/2021.

A la : Comisión Permanente de **Obras Públicas.**

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre resolución que solicita la al Presidente de la República Dominicana la construcción de la Carretera de la comunidad El Papayo, municipio El Factor, Provincia María Trinidad Sánchez, a cargo del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.

Ref. : **Oficio No. 00003793, Exp. 00331-2020-SLO-SE.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: El proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Presidente de la República Dominicana la construcción de la carretera de la comunidad El Papayo, municipio de El Factor, provincia de María Trinidad Sánchez, a cargo del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.

SEGUNDO: Esta resolución fue presentada por el señor **Alexis Victoria Yeb**, Senador de la República, por la provincia de María Trinidad Sánchez.

Facultad Senatorial:

Asimismo, en la potestad que le otorga el Reglamento del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **“.Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”**

Desmonte Legal



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

Vista: La Constitución de la República.

Vista: Comunicación realizada por la asociación Papayo Unido por una Causa Justa.

Visto: Reglamento Interno del Senado.

Análisis legal

1.- En el análisis legal de estudio en el que solicita al presidente de la República Dominicana la construcción de la Carretera de la comunidad El Papayo, municipio El Factor, Provincia María Trinidad Sánchez, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como podemos observar en la iniciativa de resolución en la parte del sustento legal en su segunda vista que expresa: **"Vista: Comunicación realizada por la asociación Papayo Unido por una Causa Justa"**.

1.1.- En ese sentido es necesario indicar que los vistos son **"los textos legales que ha investigado el legislador para presentar un proyecto de ley"**, por lo que hemos observado en el visto que indicamos más arriba, su contenido no corresponde con la técnica legislativa, ya que los vistos no establecen mera menciones de las disposiciones relacionadas, sino que proveen un sustento a la norma, que permiten conocer la coherencia con el sistema jurídico, la legislación vigente y adopta la optimización de la aplicación facilitando así la identificación de las normativas existentes sobre el objeto de la nueva ley o resolución en este caso de la especie.

2.- En la parte dispositiva de la resolución, sugerimos en su segundo artículo comunicarla, además al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la decisión resolutoria.

Análisis Constitucional y de Técnica Legislativa.

Después de analizar el proyecto de ley en cuanto al aspecto de la técnica legislativa, hacemos los siguientes señalamientos:

1.- En el análisis técnico a la iniciativa resolutoria, nos vemos precisado a realizar las correcciones en el sustento legal de las leyes vistas, en lo referente a eliminar el segundo de los vistos que hace mención de la comunicación realizada por la asociación Papayo Unido por una Causa Justa la Población, por no ser específicamente propia del contexto jurídico de la Constitución de la República, las leyes, resoluciones o decretos a ser vistos y estudiados para tomar en cuenta al momento de aprobar una nueva norma de ley o resolución:

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

2.- Los artículos resolutorios expresan: "**Primero: Solicitar**, al Presidente de la República la construcción de la Carretera de El Papayo, Municipio de El Factor, Provincia Maria Trinidad Sanchez, a cargo del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones de la Republica Dominicana. **Segundo: Comunicar**, la presente resolución al Excelentísimo señor Presidente de la República Dominicana Luis Abinader Corona, para los fines correspondiente.

1.1.- Al respecto, como se trata de una solicitud de construcción, se hace necesario que, dado que el Presupuesto General del Estado para el año 2022, está en preparación, se proceda a solicitar su inclusión. Asimismo, se amerita su revisión lingüística y técnica, como sigue:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de la carretera de El Papayo, municipio de El Factor, provincia de María Trinidad Sánchez y así propiciar la comunicación vial hacia esta comunidad.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondiente.

1.2.- A partir de lo señalado se hace necesario modificar el título, como sigue:

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de la carretera de El Papayo, municipio de El Factor, provincia de María Trinidad Sánchez.

Después de lo analizado y señalado, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto de resolución se avoque a su estudio, observando los elementos antes indicados.

Atentamente,

Welnel D. Feliz F.
Director

WF/ju